



## RESOLUCION DIRECTORAL

Huaycán, 31 ENE. 2022

VISTO:

El Expediente N°000413-2022 que contiene la Nota informativa N° 016-2022-AGC-HH/MINSA; suscrito por la Coordinadora del Área de Gestión de la Calidad; y

CONSIDERANDO

Que, mediante Resolución Ministerial N° 302-2015/MINSA, es aprobada la Norma Técnica de Salud N°117-MINSA/DGSP-2015 para elaboración y Uso de Guías de Práctica Clínica del Ministerio de Salud, la misma que tiene por finalidad contribuir a la calidad y seguridad de las atenciones de salud, respaldamos por Guías de Práctica Clínica, basadas en evidencias científicas, ofreciendo el máximo beneficio y el mismo riesgo para los usuarios de las prestaciones en salud, así como la optimización y racionalización del uso de los recursos;

Que, mediante Resolución Ministerial N°414-2015, es aprobado el documento técnico sobre la "Metodología para la elaboración Guías de Practicas Clínica" que tiene por objeto general estandarizar la metodología para la generación de guías prácticas clínicas en los establecimientos de salud público a través de un marco y herramientas metodológicos necesario, que permitan la elaboración de una guía práctica clínica de calidad, basada en la mejor evidencia disponible;

Que, mediante Resolución Directoral N°044-2021-D-HH/MINSA de fecha 08 de marzo 2021, se Conformar el "Comité de Guías de Prácticas Clínicas Y Guías de Procedimientos de Hospital de Huaycán 2021";

Que, mediante Nota Informativa N°016-2022-AGC-HH/MINSA de fecha 24 de enero del 2022, suscrita por la Coordinadora del Área de Gestión de La Calidad hace llegar a la Dirección, mediante el cual solicitud la ratificación el Comité de Guías Prácticas Clínicas y Guías de Procedimientos del Hospital de Huaycán 2022, para cuyo efecto resulta importante su aprobación mediante acto resolutivo.

Que, con el propósito de proseguir las acciones y procedimientos administrativos necesario para el cumplimiento de los objetivos institucionales propuestos, resulta pertinente atender lo solicitado por la Coordinadora del Área de Gestión de Calidad;

Que, el art. 11 del Reglamento de Organización del Hospital de Huaycán aprobado por Resolución Ministerial N°190-2004/MINSA, establece las atribuciones y responsabilidades del Director, entre la cuales se encuentra la de expedir actos resolutivos en asuntos que sean de su competencia;

Contando con la visación de la Coordinadora del Área de Gestión de la Calidad y de Asesoría Legal;

De conformidad con lo dispuesto por la Resolución Ministerial N° 190-2004/MINSA que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Hospital de Huaycán, Resolución Ministerial N° 1229-2021/MINSA;

SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.** – RATIFICAR el Comité de Guías de Prácticas Clínicas y Guías de Procedimiento del Hospital de Huaycán designado por la Resolución Directoral N°044-2021-D-HH/MINSA, cual está integrado de la siguiente manera:



INTEGRANTES	CARGO
JEFE DEL SERVICIO DE GINECO OBSTETRICA	PRESIDENTE
COORDINADORA DEL AREA DE CALIDAD	SECRETARIO DE ACTAS
JEFE DEL SERVICIO DE MEDICINA	MIEMBRO
JEFE DEL SERVICIO DE PEDIATRICA	MIEMBRO
JEFE DEL SERVICIO DE CIRUGIA Y ANESTESIOLOGIA	MIEMBRO
JEFE DE SERVICIO DE EMERGENCIA	MIEMBRO
JEFE DE SERVICIO DE ENFERMERIA	MIEMBRO
JEFE DE SERVICIO DE APOYO AL TRATAMIENTO	MIEMBRO
JEFE DE SERVICIO DE ODONTOESTOMATOLOGIA	MIEMBRO
JEFE DE SERVICIO DE CONSULTA EXTERNA Y HOSPITALIZACION	MIEMBRO
JEFA DE LA UNIDAD DE EPIDEMIOLOGIA Y SALUD AMBIENTAL	MIEMBRO
JEFE DEL SERVICIO DE APOYO AL DIAGNOSTICO	MIEMBRO
JEFE DEL COMANDO COVID 19	MIEMBRO

**ARTICULO SEGURIDAD.** – ENCARGAR al Área de Comunicaciones e Imagen Institucional la publicación de la presente Resolución Directoral en el Portal Institucional de Hospital de Huaycán.

**ARTÍCULO TERCERO.** – NOTIFICAR la presente resolución a las instancias administrativas para su seguimiento y cumpliendo.

REGISTRASE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

- MLBC/maac  
DISTRIBUCIÓN  
 Dirección  
 U. Administración  
 A. Gestión de la Calidad.  
 A. Asesoría Legal  
 Los interesados  
 A. Comunicaciones  
 Archivo

MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL DE HUAYCÁN  
Dr. MAYCOL SALDEON CRUZADO  
CIP N° 75591  
DIRECTOR